

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 4 de Diciembre de 2.009.

Res. Nº 1.211 - 09

Expte. Nº 6.146/08

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 19 - 09 de fecha 01/12/09, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2 a) Anexo I se incluye la Res. Nº 1.013 – 09 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad:

ARTICULO 1º.- TENER POR DESIGNADO al Cr. Luis COSTA LAMBERTO, DNI Nº 10.451.782, en un cargo equivalente de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura Administración Financiera Gubernamental de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 1 de setiembre de 2008 hasta el día 11 de octubre de 2008.

ARTICULO 2º.- TENER POR DESIGNADO al Cr. Luis COSTA LAMBERTO, DNI Nº 10.451.782, para desempeñarse como docente de la asignatura Administración Financiera Gubernamental de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 13 de octubre de 2008 hasta el día 31 de diciembre de 2008 por extensión de sus funciones de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Contabilidad Pública de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la erogación que demande la aplicación del Art. Nº 1 de la presente resolución al item 12. FINANCIACIÓN - de la Resolución CS Nº 240/07 y a los remanentes de ejercicios anteriores y del corriente ejercicio, del item TECNICATURA PAU.

ARTICULO 4°.- SOLICITAR al CONSEJO SUPERIOR exceptúe al Cr. Luis COSTA LAMBERTO del Art. N° 6, inc. c y d, de la Res. CS N° 420/99 - Régimen de Incompatibilidad – de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución sólo tendrá efecto si el docente designado cumple con la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad, por lo que deberá presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificada.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 19 - 09 de fecha 01/12/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE

ONOM

Artículo 1º.- Ratificar la Resolución Nº 1.013 - 09, en todos sus términos.

Artículo 2º.- Comuníquese, registrese y archívese.

pn

Cra. EL ZABETH TRUNINGER de LORE

RLOS GUILLERMO REVILLA VICE-DECANO